

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vallanca

*2026/02935 Anuncio del Ayuntamiento de Vallanca sobre la aprobación inicial de la modificación puntual número tres del Plan Urbano de Actuación Municipal.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre de 2025, se aprueba la modificación puntual número tres del Plan Urbano de actuación municipal (PUAM).

Por dicho motivo se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias al Pleno.

En el supuesto de que en dicho plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación puntual referenciada se extenderá definitivamente aprobada.

El citado plan estará a disposición de los interesados para consultar en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://vallanca.sedelectronica.es/>, y en las oficinas municipales.

Vallanca, 10 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Ruth Sánchez Férriz.

